

Señores:

JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI VALLE.

E. S. D.

Referencia:

Demandante:	"COOTRAEMCALI."
Demandados:	JORGE ALFREDO MORA PAZ. C. C. No. 16.835.213, (Vigente) y JORGE DIEGO LADINO. C. C. No. 94.388.597. (Desistido.).
Rad.	2019/00954-00.

MARIA VICTORIA PIZARRO RAMIREZ, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad, identificada tal como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de mandataria convencional de la parte ejecutante dentro del asunto de la referencia, por medio de la presente me permito de conformidad con lo preceptuado en el artículo 446 del Código de Procedimiento Civil, presentar liquidación DEL CRÉDITO cobrado dentro del proceso arriba referenciado, a cargo del demandado señor JORGE ALFREDO MORA PAZ.

Pagaré Nro. 16835213-01.

Valor: \$1.972.695.00.

Fecha de mora: 01/02/2019.

CÁLCULO INTERESES MORATORIOS

CAPITAL	
VALOR	\$ 1.972.695,00

TIEMPO DE MORA	
FECHA DE INICIO	01-may-19
DIAS	29
TASA EFECTIVA	29,01
FECHA DE CORTE	15-feb-21
DIAS	-15
TASA EFECTIVA	26,31
TIEMPO DE MORA	644
TASA PACTADA	5,00

PRIMER MES DE MORA	
ABONOS	
FECHA ABONO	
INTERESES PENDIENTES	\$ 0,00
ABONOS A CAPITAL	\$0,00
SALDO CAPITAL	\$0,00
INTERÉS (ANT. AB.)	\$ 0,00
INTERÉS (POST. AB.)	\$ 0,00
TASA NOMINAL	2,15
	\$
INTERESES	40.999,18

RESUMEN FINAL	
TOTAL MORA	\$ 876.534
INTERESES ABONADOS	\$ 0

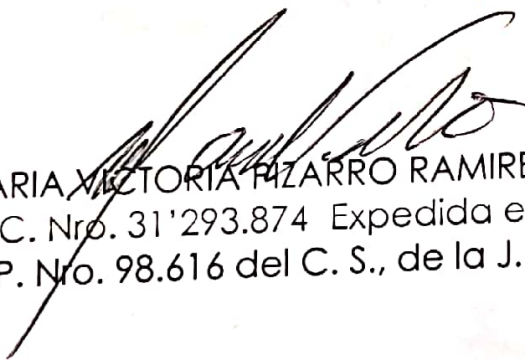
ABONO CAPITAL	\$ 0
TOTAL ABONOS	\$ 0
SALDO CAPITAL	\$ 1.972.695
SALDO INTERESES	\$ 876.534
DEUDA TOTAL	\$ 2.849.229

RESUMEN LIQUIDACION DE CREDITO.
(OBLIGACION A CARGO DEL DEMANDADO SEÑOR JORGE ALFREDO MORA
PAZ).

\$ 1.972.695.00.	Capital.
\$ 876.534.00.	Intereses moratorios liquidados entre el 01/05/2019 al 15/02/2021.
\$ 2.849.229.00.	Total capital, más intereses moratorios liquidados hasta el 15/02/2021.

Los intereses moratorios han sido liquidados mes a mes, según las tasas máximas legales determinadas siguiendo los lineamientos trazados en el artículo 884 del Código de Comercio, modificado por el artículo 111 de Agosto 03 de 2009, es decir a una y media veces el interés bancario corrientes certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia, para cada uno de los meses en mora.

Atentamente,


 MARIA VICTORIA PIZARRO RAMIREZ.
 C. C. Nro. 31'293.874 Expedida en Cali Valle.
 T. P. Nro. 98.616 del C. S., de la J.